

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 04 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 03 DE ENERO 2025.

En Villarrica, transcurrido 3 días del mes de Enero 2024, siendo las 08:45 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 004 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONALD SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SÁEZ
HERMES MEDINA RODRIGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

I. TOMAR ACUERDO ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°01, 02

Concejal Ronal Seiffert, solicita se rectifique su nombre en ambas actas, es Ronal y no Ronald.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:**
- **Concejal Beltrán:**
- **Concejal Medina:**
- **Concejal Torres:**
- **Concejal Landini:**
- **Concejal Lagos:**
- **Sr. Alcalde:**

(30) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°01 y por la mayoría del Concejo; con la abstención del Concejal Sr. Hermes Medina quien estuvo ausente por razones de salud, de aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N°02.

II. TOMAR ACUERDO RENOVACION DE 2DO PERIODO TRIBUTARIO PATENTES DE ALCOHOLES SEMESTRE ENERO A JUNIO 2025

Sra. Nidia Esparza, Jefa Rentas y Patentes, se presenta la documentación para la renovación de las patentes correspondientes al segundo periodo tributario del año 2024. Estas patentes se deben cancelar para operar en el periodo de enero a junio de 2025, explicar



también que siempre solicitamos informes a Carabineros y Seguridad Pública para verificar si hubo infracciones en el semestre anterior (julio a diciembre). En este caso, no hubo respuestas ni registros de infracciones. En el Departamento de Rentas detectamos algunas infracciones que ya se regularizaron, excepto una que sigue inactiva por falta de pago. Enviamos notificaciones a 300 contribuyentes para que renueven sus patentes. De estos, 255 respondieron y los 82 restantes no presentaron los documentos requeridos (certificado de antecedentes, declaración jurada notarial y último pago de IVA). El Concejo puede decidir si se espera hasta el 31 de enero para que cumplan con los requisitos. También es importante recordar que no se pueden otorgar patentes en zonas protegidas como humedales, según el plan regulador vigente desde 2021. Respecto a las patentes limitadas, solo se permite una por cada 600 habitantes. Actualmente, estamos excedidos, por lo que no podemos emitir nuevas patentes de este tipo, salvo por herencia o transferencia.

Concejal Sr Jaime Beltrán, En caso de herencia o transferencia, ¿el Concejo debe aprobarlo?

Sra. Nidia Esparza Jefa de Rentas y Patentes, No, la transferencia no pasa por el Concejo; solo el otorgamiento, renovación y caducación. Finalmente, tenemos patentes inactivas en el sistema por falta de pago en el semestre julio-diciembre. El Concejo puede decidir si estas patentes se renuevan o si se les da la oportunidad de pagar este semestre.

Concejal Sr Roberto Lagos, ¿Por qué algunos fueron multados y otros no?

Sra. Nidia Esparza, Jefa Rentas y Patentes, la fiscalización depende de la información disponible en el sistema y la labor de los inspectores. Actualmente, estamos sobrepasando el límite permitido en 29, según ese criterio: uno por cada 600 habitantes. Es necesario actualizar este dato, especialmente considerando el aumento en la población de Villarrica. Hoy en día no se observa una disminución inminente, pero claramente estaremos excedidos. Es algo que revisaremos para garantizar uniformidad en los procedimientos.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, Una precisión respecto al criterio de las autoridades regionales de turno, que carecen de un criterio definido, no es cierto. Este asunto está claro. Actualmente, estamos sobrepasando el límite permitido en 29, según ese criterio: uno por cada 600 habitantes. Es necesario actualizar este dato, especialmente considerando el aumento en la población de Villarrica. Hoy en día no se observa una disminución inminente, pero claramente estaremos excedidos.

Sra. Nidia Esparza, Jefa Rentas y Patentes, pero mientras no nos llegue la notificación, se tiene que seguir trabajando con lo que está anteriormente.

Concejal Sr Hermes Medina, ¿Con cuántos fiscalizadores cuenta en este momento la ciudad, Nidia?

Sra. Nidia Esparza, Jefa Rentas y Patentes, tengo dos, pero generalmente solo hay uno porque a veces está enfermo o tiene otro inconveniente, así que en la práctica, solo tenemos uno y solo se fiscaliza durante el día.

Concejal Sr Raúl Landini, destacar el esfuerzo de la municipalidad, especialmente en la temporada estival, pero señala que a menudo falta información clave para tomar decisiones. Pide la presencia de la directora de seguridad y el juez de policía local para aclarar las infracciones cometidas por los locales que venden alcohol, ya que sin esa información, es difícil tomar decisiones adecuadas. Resalta que el Concejo Municipal tiene la autoridad para clausurar locales, pero debe seguir los procedimientos establecidos por la ley 19.925. Esta ley establece



sanciones para los locales que venden alcohol, como la clausura temporal tras tres infracciones y la clausura definitiva tras la cuarta. Además, la ley otorga al Concejo Municipal la facultad de tomar decisiones sobre la seguridad pública y la moral, también destaca la importancia de una fiscalización efectiva, especialmente en una ciudad turística, para asegurar que los locales cumplan con las condiciones de seguridad necesarias y que sus alrededores estén bien iluminados para evitar incivildades. Defiende que la ciudad debe tener una vida nocturna activa, pero ordenada, y sugiere establecer mesas de diálogo con los empresarios del sector nocturno para mejorar la fiscalización sin ser excesivamente represivos. La participación ciudadana es esencial en este proceso, y que el Concejo Municipal debe tomar decisiones basadas en información precisa, como las infracciones cometidas, para cumplir con el mandato de los ciudadanos. Insiste en que, para futuras decisiones, es fundamental tener todos los antecedentes a la vista, como los informes de infracción.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, según la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Alcoholes, las funciones del Concejo Municipal están claras, y destaca que el alcalde no tiene la facultad para otorgar o renovar patentes ni para caducarlas sin el acuerdo del Concejo. Asegura que, desde el ámbito administrativo, se está cumpliendo con el trabajo correspondiente. Respecto a la presencia del juez de policía local, el concejal considera que no es necesaria a menos que haya un informe sobre las infracciones, ya que las funciones de cada entidad, como la seguridad pública y carabineros, están claras y no requieren recordatorios. El enfoque debe ser en solicitar los antecedentes necesarios para tomar decisiones. El concejal también destaca la importancia de mantener una actividad turística durante la temporada de verano, con locales habilitados y con todas las condiciones de seguridad tanto para los turistas como para los residentes. Subraya que el derecho al ocio debe ser ejercido de manera ordenada. A pesar de la insuficiencia de la fiscalización, reconoce la responsabilidad de los propietarios de los locales comerciales para mantener condiciones adecuadas, respetar la seguridad y considerar el bienestar de los vecinos. Como ejemplo, menciona situaciones como el exceso de ruido en ciertos locales, que pueden ser reguladas con el acuerdo del Concejo Municipal y la colaboración de los entes fiscalizadores y contribuyentes.

Concejal Sr Jaime Beltrán, consultar según la normativa vigente, ¿qué local presentado hoy se consideraría problemático? Más allá de los rumores, ¿qué sugiere la normativa?

Sra. Nidia Esparza Jefa Rentas y Patentes, informa anualmente sobre los locales que podrían presentar problemas. Si un local tiene antecedentes problemáticos, lo señala y recomienda no renovar la patente. Si no hay suficiente información, no sugiere ninguna acción. En el caso de Lican Ray, aclara que el Concejo no debe opinar, ya que es un asunto que corresponde a la Superintendencia de Medio Ambiente, que se encarga de las reclamaciones y sanciones. Finalmente, destaca que solo sugiere la no renovación de la patente cuando está seguro de que un local no cumple con las normativas legales. En este informe, no hay sugerencias de no renovación.

Concejal Sr Raúl Landini, quiero precisar esto porque la ley, en su artículo 49, lo establece claramente. La ley dice que nosotros podemos solicitarle al juez de policía local la clausura definitiva de un local, si consideramos que está operando de manera incorrecta, como en el caso de un local que tiene una patente para un tipo de establecimiento pero funciona como otro. En ese caso, podemos solicitar la clausura definitiva. Si un local está operando fuera de lo que corresponde, podemos tomar esta medida.

Sra. Nidia esparza Jefa Rentas y Patentes, Claro, pero para eso tendría que haberse presentado aquí la información correspondiente. Yo lo que he visto, lo he reportado, pero si no tengo la información suficiente, no puedo sugerir nada.



Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, Nosotros hemos recurrido al pronunciamiento del juez de policía local en situaciones como cuando hay un número determinado de infracciones. En ese caso, como Concejo Municipal, hemos establecido que, por ejemplo, con tres infracciones, podemos clausurar temporalmente un local, con el respaldo del juez de policía local. Pero como no tenemos a la vista el informe de infracciones, no podemos tomar una decisión. Si tuviéramos esos antecedentes, sería más sencillo tomar una decisión, pero hoy no los tenemos.

Concejal Sr Raúl Landini, Voy a leer el artículo correspondiente. Dice lo siguiente: "No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el juez, a petición escrita y fundada del alcalde o del Concejo Municipal, podrá clausurar definitivamente un negocio cuando este constituya un peligro para la tranquilidad o moral pública, sin que sea necesario cumplir con el número de transgresiones requeridas para producir la clausura". Eso no puede ser más claro. No se necesita cumplir con un número específico de infracciones para solicitar la clausura. Esto aplica a locales que operan con patentes incorrectas. Por ejemplo, hay lugares que funcionan como cabaret, pub o discoteca, pero tienen y vuelvo a insistir en lo que señalé antes, no estoy sugiriendo que salgamos con la espada a cerrar locales. Estoy diciendo que debemos ir a conversar con los locatarios, hacerles saber que están transgrediendo la normativa, darles un plazo para regularizarse, y establecer facilidades para que puedan acceder a las patentes. Ayudémoslos, porque quizás tienen dificultades económicas, administrativas o legales que no conocen. Esto se resuelve trabajando juntos. No veo al Concejo como un ente represivo, sino como uno colaborador y fiscalizador. Si no hacemos esto, perderemos nuestra función.

Concejal Sr Ronal Seiffert, respecto al pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el caso de Lican Ray, no veo en ninguna parte si están a favor o en contra, o si lo pasé por alto. También mencionan patentes que están fuera de su jurisdicción.

Sra. Nidia Esparza Jefa de Rentas y patentes, cuando voy a enviar un informe, pido a Ventanilla Única que me facilite la información. El proceso lleva entre dos y tres meses, y a veces las juntas de vecinos están en receso. Por eso, en este caso, tomé la Junta de Vecinos de Lican Ray porque es la más cercana y conocedora del sector. Aunque, de hecho, algunos locales están más lejos, pero no nos aparecen en los registros.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, quiero valorar y agradecer a la Junta de Vecinos que respondieron al pronunciamiento, ya que son ellos quienes conviven a diario con la situación vecinal y asumen los reclamos de los vecinos. Valoro mucho el trabajo adicional que hicieron. En el caso de Lican Ray, son 50 solicitudes, y ellos se pronunciaron respecto a esos 50 locales.

Concejal Sr Raúl Landini, memorándum número 255 del Director de Obras Municipales, que establece que toda construcción, ya sea provisional o permanente, en áreas de humedales es no admisible. Sin embargo, aclara que la ley de humedales no prohíbe todo tipo de construcción, sino que exige cumplir con el proceso adecuado y solicitar una evaluación del impacto ambiental. Aunque la ley se enfoca en el comercio, resalta que la economía turística, especialmente en nuestras playas, podría verse afectada si se imponen prohibiciones estrictas. Algunos humedales están cerca de zonas turísticas, y no todas las construcciones, como kioscos o terrazas, necesariamente causarían un daño ambiental.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, creo que hay un tema interpretativo sobre las restricciones en los humedales. La resolución del Ministerio de Medio Ambiente es clave, pero el ámbito local tiene autonomía para decidir qué actividades son viables cerca de un humedal. En algunos casos, pequeñas instalaciones alrededor de un humedal, como los módulos en Mallolafquen, no causan daño, son atractivas y añaden valor al entorno natural.



A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Se Abstiene
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Sr. Alcalde:** Aprueba

(31) El concejo municipal aprueba con la abstención del Concejal Sr Ronal Seiffert la renovación de 2do periodo tributario patentes de alcoholes semestre enero a junio 2025, pudiendo pagar su patente hasta el 31 de enero; en los términos presentados por la Jefe de Rentas y Patentes, Nidia Esparza.

III. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. En la playa grande, al final y al principio del lado de la península en la parte baja, así como en el sector de la desembocadura del río Melilahuen, y en el sector de la playa chica y al otro lado de la desembocadura, también en el área del río Melilahuen, desde el puente Cariman hacia la playa chica, por ambos lados de la desembocadura, ha habido personas instalándose con carpas. Estas personas generan desechos biológicos y basura en la zona. Solicito que, desde la alcaldía, se instruya a los equipos de seguridad ciudadana para que realicen recorridos diarios, tanto en la mañana como en la tarde, en esos sectores, para informar a las personas que no está permitido pernoctar en esos puntos.
2. Primero, felicitarlo porque lo vi en la televisión el otro día, la difusión de la comuna fue excelente, muchas gracias. También quiero destacar el gran trabajo de los funcionarios de la empresa contratada para el servicio de aseo, especialmente en Lican Ray. Además, me gustaría impulsar una ordenanza que prohíba la venta y el uso de confeti, tanto de papel como de plástico, ya que es muy complicado limpiar ese tipo de material, especialmente en las playas.
 - a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete,** tomamos algunas medidas preventivas. Sin embargo, muchas personas llegan con esos elementos desde sus casas, lo que complica más la limpieza. Aun así, el equipo hizo un gran esfuerzo desde las 5:00 a. m. limpiando.
3. Sobre otro tema, en relación a la asistencia técnica, estuve en reunión con una dirigente de Lican Ray. Me indicó que en el proyecto APR de Villa del Carmen, los vecinos tuvieron que asumir mucho trabajo durante el proceso. Solicito que nos presenten los informes de las asistencias técnicas adjudicadas al municipio, sus rendiciones y medios de verificación, porque parece que se utilizó el trabajo de los vecinos para justificar pagos.



- a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, vamos a solicitar los informes correspondientes de las asistencias técnicas ejecutadas y en proceso.
4. Hay un retraso considerable en proyectos de abastecimiento de agua en comunidades como Azquico y Clara Tumiante. Solicito información sobre el estado de estos proyectos y las razones de su demora.
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, hubo problemas en la ejecución de varios proyectos, pero verificaremos y presentaremos un informe sobre su estado y los objetivos cumplidos.
5. En 2021, la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas estaba trabajando en el diseño para la reposición de la ruta Villarrica-Lican Ray. Durante este proceso, participamos en una reunión donde se presentó una propuesta de diseño que incluía terceras pistas en algunos puntos de la ruta. En esa ocasión, observé a los equipos del MOP que no se estaba considerando el instrumento de planificación establecido por la Zona de Interés Turístico (ZOIT). Este instrumento había formulado como requerimiento la construcción de una doble vía en la ruta Villarrica-Lican Ray. Solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que nos presenten el estado actual de este proyecto y las consideraciones respecto a la ZOIT.
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, se solicitará al Ministerio de Obras Públicas un informe del estado actual de este proyecto. Además, coordinaremos para que presenten la cartera de proyectos sectoriales al Concejo Municipal.
6. Solicito que se nos proporcione información sobre las cámaras y los pórticos instalados en la comuna, indicando cuáles están operativos y qué falta para que algunas cámaras instaladas entren en funcionamiento. Además, sería importante conocer la tecnología asociada a estas cámaras, como si cuentan con: Identificación facial biométrica, Programas para la detección de patentes robadas, Sistemas para identificar ruidos de disparos, Inteligencia artificial capaz de detectar situaciones como caídas, manos levantadas en casos de asalto, entre otros. Esta información nos permitirá evaluar su funcionalidad y efectividad en la comuna.
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete** solicitaremos un informe detallado sobre las cámaras al equipo correspondiente. También estamos trabajando con la Subsecretaría de Prevención del Delito para mejorar estas iniciativas.
7. Solicito nos puedan informar cuál es el Estado mecánico. Antigüedad, año del tema de El parque automotriz y de maquinaria del municipio. Yo sé que es un trabajo amplio, pero teniendo claro el tema de la ambulancia para ver cómo se va planificando por parte del municipio la postulación de proyecto para renovación del parque automotriz en las diferentes áreas, educación, salud y municipal y sobre todo el tema de la mantención de caminos.
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, la situación del parque automotriz es compleja. Muchas máquinas y vehículos están en mal estado. Estamos impulsando un proyecto de renovación de maquinaria por 2.000 millones de pesos, que presentaremos al Gobierno Regional.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Quiero destacar lo realizado durante la jornada de Año Nuevo. Fue un espectáculo que, dentro del financiamiento disponible, resultó muy bien recibido por quienes asistieron.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y2SY27-145>

Aunque no estuve presente, he recibido numerosos comentarios positivos de personas que disfrutaron del evento. Dado el crecimiento de Villarrica y Lican Ray, considero fundamental comenzar a planificar desde ahora la celebración del próximo Año Nuevo. Es importante adelantarse y prepararse adecuadamente, especialmente en una comuna turística como la nuestra. Una alternativa interesante sería considerar un espectáculo de drones, como el que se realizó en Iquique, cuyo costo aproximado fue de 30 millones de pesos. Aunque es una inversión significativa, podría ser una excelente opción frente a los fuegos artificiales, debido a los efectos negativos que estos generan en personas con trastorno del espectro autista y en los animales domésticos. Propongo explorar esta posibilidad para nuestra comuna.

- a. **Presidente Concejo, Sr Alcalde Pablo Astete**, comento que hicimos una cotización al respecto en los primeros días de mi gestión, pero el presupuesto era demasiado elevado para ese momento, cerca de \$60 millones de pesos. No obstante, esperamos estar más firmes financieramente el próximo año y avanzar en esta idea. Además, los fuegos artificiales ya están descartados. Creemos que esta sería una excelente alternativa.
2. Me preocupa el estado actual del canil municipal, una situación que diversas agrupaciones animalistas han señalado como preocupante, respaldada por registros que muestran condiciones precarias. Esto no es una crítica hacia quienes trabajan en el canil, ya que hacen un gran esfuerzo con los recursos limitados que tienen. Considero fundamental mejorar las condiciones del canil y brindarles el apoyo necesario. Por ello, propongo que para el próximo Concejo se invite a Mónica Caro, quien cuenta con propuestas concretas para abordar esta problemática.
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, hemos recibido una denuncia sobre irregularidades en el canil y estamos verificándolas. Tomaremos las medidas necesarias.
3. Abordar un problema en el sector de Villa Floresta, donde aún hay árboles con ramas en riesgo de caer desde el último temporal. Entiendo que se había iniciado una licitación para solucionar esto, pero quiero reforzar la urgencia del asunto, ya que representa un peligro para los vecinos del sector.
4. Me preocupa la seguridad en los centros de salud, nuestros funcionarios enfrentan situaciones de mucha presión, especialmente en horarios nocturnos en los SAPU. Aunque no todos los usuarios actúan con violencia, es fundamental prevenir cualquier situación que pueda lamentarse. Agradezco al personal del Departamento de Salud Municipal por su arduo trabajo y sugiero continuar reforzando la seguridad en todos los establecimientos.
5. Quiero proponer la instalación de un nuevo baño público en Lican Ray. Aunque el baño existente en la entrada de la península funciona bien, el incremento en la cantidad de visitantes hace necesario diversificar la oferta.
6. También deseo mencionar el ámbito deportivo. Me alegra saber que ya tenemos un coordinador de deportes, Mauricio Alarcón. Espero que podamos abordar temas importantes como la administración de canchas en Ñancul y las solicitudes de ANFA para mejoras en el estadio municipal, incluyendo el recambio de la cancha dos y el aumento de altura de las mallas.
 - a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, Mauricio Alarcón está disponible para ustedes durante esta temporada, es una persona competente y con experiencia. También quiero reconocer el trabajo de José Bravo durante su



gestión, así como el de todos los funcionarios que cumplen sus responsabilidades con compromiso y lealtad.

7. Reiterar mi apoyo a la propuesta de nombrar una calle en honor al profesor Pastor Eduardo Pizero, un gesto importante para nuestra comunidad.
 - a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, respecto a las calles, cualquier cambio de nombre requiere consulta con los vecinos. En el caso de la "Calle Nueva", hubo polémica en su momento, pero quedamos atentos a trabajar en conjunto para avanzar en estas propuestas.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Los actuales baños de la playa grande en Licán Ray vienen de al menos 10 años. Hay una necesidad en el sector Norte de la Playa por baños, Don Jaime viene desde el año pasado presentando este proyecto de baños portátiles. Le doy mi tiempo para que comente de que se trata el proyecto.
 - a. Sr Jaime Caniulef, somos de la familia Vicar. Estamos generando empleo y proyectos para el sector, como la implementación de un baño público, algo muy necesario. Sin embargo, con el tiempo, hemos visto que, como bien dice el concejal sr Hermes Medina, la afluencia de gente ha aumentado considerablemente. Esto ha generado una problemática importante. Tristemente, hemos visto personas defecando directamente en la playa, cubriéndose solo con una toalla, debido a la falta de baños públicos. Mi propuesta es un baño portátil o un container equipado con fosas sépticas selladas. Esto evita filtraciones al lago, ya que las fosas son retiradas por camiones limpia-fosas. El container incluye: Tres baño para mujeres, Dos baños para hombres y un baño para personas con movilidad reducida. El container es portátil montado sobre ruedas que mide 7 metros de largo por 2.50 de ancho aproximadamente, y se retira al finalizar la temporada estival si la municipalidad así lo solicita. Está pensado en ser instalado en el sector Arco de Piedra, en Playa Grande. Este lugar ha sido estudiado y aprobado en su momento, aunque el documento formal nunca se concretó. Desde hace cuatro años, trabajamos en un espacio inclusivo en Playa Grande junto a Don Víctor Canales. Este sector cuenta con rampas de madera para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida y dos sillas de ruedas anfibia para uso público. La delegación municipal y el Departamento de Turismo ya reconocen este lugar como el sector inclusivo de Playa Grande. El baño portátil complementaría este espacio inclusivo, cumpliendo con todas las normativas. El proyecto es desarrollado por profesionales y utiliza materiales de alta calidad.
 - b. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, excelente propuesta. Es evidente que Lican Ray necesita esto, también sería útil en Villarrica, donde los baños públicos están muy distantes.
 - c. **Concejal Sr Hermes Medina**, una consulta a Jaime, cuánto demora en construirse esos baños esos módulos?
 - d. **Sr Jaime Caniulef**, yo tenía proyectado el tema y no tuve respuesta, lo tuve que paralizar un poco. Tengo que comunicarme rápidamente ahora que veo disponibilidad con la empresa. La instalación en sí, llegándome del baño, se debería demorar una semana en colocar las fosas porque el resto viene todo llegar a instalar.
 - e. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, qué costo tendría para el usuario?
 - f. **Sr Jaime Caniulef**, entre \$300 y \$500 por uso, que es lo estándar. El proyecto en sí, a mí me sale mandar hacer el baño \$14 millones de pesos como corresponde. Con el tema de la zona inclusiva, me gustaría cruzarle la invitación de que una vez que la tengamos lista poder darle el puntapié inicial como corresponde con la



municipalidad para que la vayan a inaugurar y que se le dé pantalla o información a ese tema. Siempre lo he solicitado, pero no ha llegado la municipalidad de allá por intermedio del Jefe de Turismo, siempre lo pedimos, pero nunca se concretó. Entonces, para mí es bien importante, ojalá fuera la autoridad de acá de la municipalidad.

- g. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, los felicito, me parece muy interesante y nosotros administrativamente vamos a hacer todas las gestiones. Les pido a la Delegada Sra. Alejandra, para que veamos la ubicación.
- h. **Concejal Sr Raúl Landini**, para no crear expectativas sobredimensionadas, quiero recordar que nosotros, como municipio, tenemos el rol de supervisar el uso y otorgar títulos o concesiones para el uso de bienes nacionales de uso público. No obstante, existe una regulación sanitaria cuya supervisión y competencia corresponden a la autoridad sanitaria. No se puede omitir el procedimiento correspondiente de la autoridad sanitaria, y son ellos quienes finalmente autorizan. Solo lo menciono como antecedente. Me parece interesante la iniciativa privada. Sin embargo, también considero que es necesaria una solución definitiva en el ámbito público, especialmente considerando que hay infraestructura permanente que opera durante todo el año en la playa. Por ello, es importante revisar esos antecedentes.
- i. **Sr Jaime Caniulef**, Sí, por eso este proyecto está diseñado exclusivamente para la temporada estival. Si fuera un proyecto permanente con una estructura de funcionamiento continuo, la autoridad sanitaria requeriría una planta de tratamiento, lo cual sería indispensable para ejecutar ese tipo de proyecto. No obstante, al ser un proyecto temporal de tres meses, que luego se retira y opera con camiones limpia fosas sin generar residuos absorbentes en el entorno, no es necesaria una planta de tratamiento. Por esta razón, lo he planificado así para poder retirarlo al finalizar la temporada. Si tuviera que dejarlo, por ejemplo, en el baño del otro sector que es permanente durante todo el año y que lamentablemente es necesario pero no cumple, también tendría que instalar una planta de tratamiento.
- j. **Concejal Sr Raúl Landini**, De todas maneras, para poder solicitar una patente, independientemente de que nosotros otorguemos la concesión para el uso del bien nacional de uso público para colocar la infraestructura, usted necesitará que la estructura cuente con una resolución sanitaria. Si ya tiene esa resolución, finalmente es la autoridad sanitaria quien la otorga. Nosotros, para poder conceder una patente para el funcionamiento de servicios sanitarios, también requerimos una resolución sanitaria.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

- 1. Los vecinos del Camino Enrolado, número 731 de San Andrés, están solicitando la presencia de una desmalezadora y desbrozadora, ya que el pasto y la murra están tapando el camino.
- 2. Los vecinos de la calle Muñoz Meli y la continuidad con la calle Lago Ranco, donde está el Colegio Laura Vicuña, mencionan que hace dos semanas no ha aparecido la presencia de los trabajadores de la empresa encargada. No sé si están ocupando unas calles, las que suben o bajan, pero lamentablemente la empresa no ha aparecido. Así que, si es posible, que se pueda revisar este tema.
 - a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, hay un proyecto de pavimentación que se ha ejecutado en el sector Lago Ranco. En 2014 fue desechado, ya que, tras el terremoto, la zona fue declarada en riesgo. Después de la remoción en masa, el proyecto quedó postergado, pero ahora se ha retomado. Ese fue el motivo de



la detención en ese tiempo. Respecto a la ejecución del proyecto, algunos vecinos denunciaron que las aguas lluvias se estaban desviando hacia ese sector eso provocó que los vecinos denunciaran la situación, y la obra fue detenida por el Serviu. Entiendo que esa es la razón por la que no se ha visto movimiento.

3. Hay vecinos que me mencionaron que el camión que suministra agua está en malas condiciones, lo que ha causado retrasos en el abastecimiento.
 - b. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, existen 10 camiones que realizan el servicio de agua con aljibe para los vecinos. Actualmente, hay más de 2.000 familias recibiendo el servicio. Hubo un camión que presentó problemas, pero ya se recuperó la situación. Recibimos algunos reclamos de vecinos, como los del sector La Toma, sin embargo, se resolvió el problema y los vecinos están recibiendo agua nuevamente.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Quiero expresar una preocupación recurrente sobre las incivildades relacionadas con campistas que utilizan nuestros humedales, playas y terrazas, especialmente personas en situación de calle. En muchas ocasiones, estas personas tienen consumos problemáticos de sustancias, lo que genera focos de delincuencia e inseguridad. Conozco a mujeres que, al caminar por la calle, prefieren evitar las veredas cercanas a las terrazas porque temen por su seguridad. En esos lugares, la delincuencia puede operar sin ser vista, lo que genera una sensación de peligro, sobre todo para las mujeres. Esta es una realidad que afecta a nuestras comunidades y debemos tomar medidas. Propondría, como medida sencilla, que las terrazas cuenten con luminarias con sensores de movimiento de una potencia adecuada para asegurar visibilidad en todos esos espacios. No debe haber lugares oscuros ni zonas donde las personas puedan esconderse, ya que esto contribuye a la inseguridad, especialmente en el centro y en zonas donde hoy día funcionan terrazas. Sabemos que las terrazas se instalaron de manera improvisada durante la pandemia y, en muchos casos, no cuentan con una estética o infraestructura adecuada. Esto no solo afecta la seguridad, sino también la imagen turística de nuestra ciudad. Es hora de regularizar estas estructuras y exigir que los empresarios contribuyan a mejorar su calidad, especialmente aquellos que han obtenido ganancias durante este tiempo. También es necesario sancionar a quienes construyen sin permisos, ya que en muchos casos es más barato pagar la multa y luego regularizar la construcción. El Departamento de Obras debe fiscalizar este tipo de prácticas y garantizar que no se sigan produciendo. En cuanto a las infraestructuras como las terrazas y marquesinas, hay una gran variedad de estilos y diseños que no cumplen con las normativas. El Departamento de Obras debe aplicar las ordenanzas para asegurar que todos los comerciantes cumplan con los requisitos establecidos.
2. También quiero destacar la situación de las personas que acampan en espacios como los humedales y las playas. Propongo que consideremos la creación de un camping municipal en alguno de los terrenos disponibles. Esta sería una alternativa segura y controlada para aquellos que no tienen recursos para pagar un camping privado. Ofrecería una opción económica con servicios básicos necesarios, como iluminación y baños, garantizando la seguridad y el bienestar de todos.
3. En cuanto a los servicios sanitarios y las resoluciones sanitarias, hemos trabajado bien con la Seremi de Salud, pero es crucial renovar el convenio que se vence este



mes de enero. Este acuerdo nos ha ayudado a agilizar trámites, especialmente los relacionados con proyectos municipales y la obtención de patentes. Si logramos renovar este convenio, mejoraremos la eficiencia en la tramitación de permisos y resoluciones, lo cual beneficiará la economía local.

4. El uso de confeti en eventos, considero que es una medida correcta prohibir su uso y venta en la vía pública. Si las personas quieren utilizarlo, que lo hagan en sus espacios privados, donde podrán limpiar después de su uso. El confeti plástico es perjudicial para el medio ambiente y para la fauna local, ya que tarda miles de años en biodegradarse. Propongo que busquemos alternativas más sostenibles para la celebración de eventos.
5. Reitero mi solicitud al Secretario Municipal para que responda a las diversas peticiones que han llegado al municipio. Confío en que se tomará acción al respecto, pero es importante que las respuestas lleguen dentro de un plazo razonable, ya que la ley establece 10 días para ello y ya ha pasado más de ese tiempo.
6. En el sector Rakum, se observó el día de ayer maquinaria trabajando en el lago, considero que es necesario realizar una fiscalización de esta actividad para verificar si cuentan con los permisos correspondientes para llevar a cabo las obras en el lago. Propongo enviar personal de fiscalización al área para inspeccionar lo que está sucediendo. Es importante aclarar que la municipalidad tiene competencia para fiscalizar obras en la zona de la playa, y cualquier actividad de este tipo debe ser debidamente supervisada.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Hoy me referiré a varios puntos, centrados en cuatro temas principales: deporte, niñez, seguridad, y aseo y ornato. Antes de abordar estos puntos, quiero mencionar las palabras de mi colega, el concejal Sr. Jaime Beltrán, respecto a la planificación de un show de drones. Aunque no ofrecimos un espectáculo de pirotecnia en la costanera, se realizó uno de manera clandestina, lo que representa un gran riesgo para las personas. Durante el evento, observé que se lanzó pirotecnia no autorizada muy cerca de las personas, generando una situación de inseguridad. Agradezco también a las personas de la empresa Paisarq, quienes colaboraron enormemente para mejorar el aseo y el ornato.
2. Atendí al Sr. Edilberto López Peralta, un panameño de 66 años que, a los 16, fue seleccionado para la Liga Nacional de Baloncesto de Panamá y ha dedicado 50 años a este deporte. Junto a su esposa Jimena, han trabajado en talleres escolares en la zona norte, estando certificados para trabajar con niños. Tras su retiro, ambos comenzaron a impartir talleres y fueron contratados por el DAEM para un taller municipal entre mayo y diciembre. Sin embargo, el contrato terminó el 31 de diciembre y no fue renovado. Este taller de baloncesto ha brindado beneficios tanto físicos como emocionales a los niños, promoviendo una vida sana y alejándolos de la delincuencia. Se impartía en tres sedes: la Escuela José Gerardo Núñez, la Escuela Mariano Latorre y el Liceo de Libertad, atendiendo gratuitamente a 66 niños. A pesar de la finalización del taller, muchos niños y padres se mostraron entusiasmados con la experiencia, y los monitores incluso se ofrecieron a continuar durante el verano. Lamentablemente, el contrato no fue renovado. Mi principal preocupación es el costo accesible de continuar este taller: Jimena recibía un sueldo mínimo de \$500.000 pesos y el monitor de baloncesto \$800.000 pesos, lo que resulta razonable considerando su amplia experiencia en el



deporte. Por ello, solicito que se revise esta situación, ya que el taller ha sido muy valorado por los niños y padres, quienes se beneficiaron enormemente.

3. El Club de Fútbol Rural Los Cipreses presentó una solicitud de subvención. Este club fue subcampeón nacional de la Liga de Fútbol Rural, y el año pasado este municipio les otorgó una subvención, la cual solicitan nuevamente este año. Ellos requieren una respuesta urgente, ya que la fecha límite para la solicitud se adelantó un mes. El año pasado, la fecha de cierre fue en febrero, pero este año es en enero. Por lo tanto, necesitan que se agilice el pronunciamiento sobre su solicitud.
4. Recibí una queja de una vecina sobre la congestión en la Calle San Francisco con Colo Colo, especialmente en las horas de mayor afluencia vehicular. El problema radica en que algunos conductores temerarios utilizan el carril izquierdo para adelantar a los vehículos del carril derecho, lo que genera un gran riesgo de colisiones y atropellos. Solicito, por favor, que se fiscalice esta situación para garantizar la seguridad de los peatones y conductores en esa zona.
5. Me gustaría conocer cuántos vehículos de Seguridad Pública están operativos actualmente. Estamos a 3 de enero, comenzando la temporada estival, y he escuchado preliminarmente que algunos tienen desperfectos mecánicos. Se mencionó que hay uno funcionando para todos en Villarrica. Esto tiene mucho sentido porque cuando solicitamos fiscalización en plazas o rondas preventivas, es difícil cumplir con un solo vehículo. Por lo tanto, solicito al señor Presidente, por su intermedio, gestionar que se agilicen las reparaciones o, si no están en condiciones, se destine otro vehículo para la seguridad pública. Necesitamos conocer con urgencia cuántos vehículos están funcionando y agilizar el proceso de reparación.
 - a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, respecto a la congestión en la Calle San Francisco, estoy al tanto de la situación y haré lo posible para que se tomen medidas. En cuanto a los vehículos de Seguridad Pública, investigaré cuántos están operativos y trataré de agilizar la reparación de aquellos que no lo están.

IV. CORRESPONDENCIA:

- Solicitud club deportivo náuticos lago Villarrica, solicita donación de 10 mts lineales de muelle flotante.
- Memorándum N° 001 02.01.2025 DAF, remite informes de los meses de octubre y noviembre 2024.



ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(30) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°01 y por la mayoría del Concejo, con la abstención del Concejal Sr. Hermes Medina quien estuvo ausente por razones de salud, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°02.

(31) El concejo municipal aprueba con la abstención del Concejal Sr Ronal Seiffert la renovación de 2do periodo tributario patentes de alcoholes semestre enero a junio 2025.

Se da término a la sesión a las 11:24 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=yAqkqeZjFI>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y2SY27-145>